

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2007

VISTOS

Las «Bases del 3° Concurso interno de proyectos de investigación científica de la Universidad Austral» (en adelante, «Bases»); el «Reglamento General sobre Concursos Internos de Proyectos de Investigación de la Universidad Austral»; la resolución de la Comisión Permanente del Consejo Superior mediante la cual se nos nombra como miembros del Comité Evaluador del 3° Concurso interno de proyectos de investigación científica; los proyectos presentados cuya información resumida se presenta en el Anexo 1 y los informes de evaluación remitidos por los evaluadores externos sobre dichos proyectos.

Y CONSIDERANDO

Que según lo establecido en el punto 5.2. de las Bases, corresponde que este Comité se pronuncie sobre el cumplimiento general de lo establecido en las mismas.

Que: a) cada miembro del Comité Evaluador ha revisado cuidadosamente todos los proyectos presentados (art. 5.2. de las Bases); b) se han recibido los informes de los evaluadores externos con el puntaje asignado a cada proyecto según los criterios establecidos en el punto 5.3. de las Bases; c) se ha valorado la dimensión 'interdisciplinariedad' según lo establecido en el punto 5.4. de las Bases; d) se ha valorado el impacto en la consolidación del claustro, medido en la cantidad de investigadores participantes en los proyectos y la formación de recursos humanos de grado y posgrado, de acuerdo al punto 5.5. de las Bases; e) los miembros del Comité Evaluador han intercambiado pareceres sobre cada uno de los proyectos presentados; f) del conjunto de elementos analizados ha surgido el detalle de proyectos "aceptables" y "no aceptables" consignados en el anexo 1.

Que resulta necesario efectuar algunas consideraciones sobre cada uno de los proyectos presentados, y que se han volcado en dictámenes individuales con observaciones que se transmitirán a los responsables de los proyectos. Los dictámenes se adjuntan en el Anexo 2.

SE RESUELVE

Art. 1. No admitir para su evaluación los proyectos 2, 15 y 16, dejando constancia de los motivos en los dictámenes individuales preparados por el Comité (Anexo 2).

Art. 2. Dirimir el 3° Concurso interno de proyectos de investigación científica de la de la Universidad Austral con la asignación de ayudas a los siguientes proyectos (se consigna el número de proyecto, el nombre del investigador responsable, la unidad académica correspondiente, el título del proyecto y el monto asignado):

I) Modalidad 1: Proyectos en Temas Generales.

- a) 5. Pedro Luis Barcia, FC, “Un aporte a la etnografía visual. Procesamiento parcial del archivo Jehan Vellard”, \$ 13.000.-
- b) 7. Damián Fernández Pedemonte, FC “Conflicto y comunicación en el Gobierno de Kirchner. Fuentes, representaciones sociales y diplomacia pública en el caso papeleras”, \$ 12.050.-
- c) 8. Guillermo Mazzolini, FCB, “Efectos de la sobre-expresión de proteoglicanos y glucosaminoglicanos de matriz extracelular tumoral sobre el sistema inmunitario”, \$ 15.000.-
- d) 6. Domingo Tarzia, FCE, “Ecuaciones a Derivadas Parciales, Problemas de Frontera Libre e Inecuaciones Variacionales y sus Aplicaciones”, \$ 12.750.-
- e) 13. Rodolfo Martín, FCB, “Estudio de mutaciones en los genes PKD1 y PKD2 de la poliquistosis renal autosómica dominante (ADPKD) y su correlación con la evolución clínica en estadios tempranos de la enfermedad”, \$ 12.750.-
- f) 3. Ángela Suburo, FCB, “Endotelina en la proliferación y diferenciación de las células troncales del cerebro adulto: factores transcripcionales”, \$ 12.750.
- g) 4. María Teresa Garea, FI, “Contaminación superficial de sitios con sustancias peligrosas líquidas : hidrocarburos y no hidrocarburos. Caracterización de sitios contaminados y modelización teórica”, \$ 11.500.-
- h) 12. Claudia Vanney, FI, “Fundamentos epistemológicos y antropológicos de la ciencia y de la tecnología”, \$ 5.200.-

II) Modalidad 2: Proyectos sobre un Tema de Interés Preferente.

- i) 11. Gabriela Fabbro, FC, “Centro de Información y estudio del Horario de Protección al Menor (Proyecto Observatorio de la Televisión)”, \$ 10.000.-

Art. 3. Sugerir a la CPCS que otorgue cinco días desde la notificación de esta resolución para que los investigadores responsables acepten la realización del proyecto en las condiciones que surgen, según los casos, de los considerandos precedentes, de los dictámenes contenidos en el Anexo 2, y de los montos resultantes del art. 2.

Art. 7. Regístrese, notifíquese y archívese.

Juan Eduardo Gallo

Luciano Elizalde

Julio C. Durand

ANEXO 1: LISTADO DE PROYECTOS PRESENTADOS Y CALIFICACIÓN OBTENIDA.
ANEXO 2: DICTÁMENES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN SOBRE CADA PROYECTO, CON OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.
(Se acompañan documentos adjuntos).